



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁSPrograma Nacional
**CUNA
MÁS**Revisado digitalmente por: VARGAS
ROSAS Jaima Felista FAU
2084287792-001
Cargo: Jefe(A) de Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.01.2023 10:21:22 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 17 de Enero del 2023

OFICIO N° 000018-2023-MIDIS/PNCM-UTHNC



Señor(a)

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente.

Asunto : RESPUESTA AL CASO N° 151-2022-CTVC/HUA

Referencia : Oficio N°195-2022-CTVC/HUANUCO.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle lo siguiente:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial Huánuco recibió la alerta registrada como casos N° 151-2022-CTVC/HUA, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "SANTA ROSA".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "SANTA ROSA" del Servicio de Acompañamiento a Familias, cuenta con Junta Directiva reconocida mediante RDE N° 834-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de HUACAR provincia de AMBO, de la Unidad Territorial de Huánuco. Este Comité de Gestión viene atendiendo a 140 usuarios de manera interrumpida entre gestantes, niños y niñas menores de 36 meses.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRÍTICO:

- 1. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES EDUCATIVOS/KIT DE FACILITADOR A ACTOR COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS USUARIAS.-** En entrevista realizada a facilitadora, supo manifestar que el Programa no le entregó el kit de materiales educativos para realizar sus actividades durante las visitas domiciliarias. Esta situación podría contravenir lo dispuesto

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.peEsta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 025-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: HQ6TELO



on la RDE N° 0026-2022-MIDIS/PNCMDE que aprueba la directiva "Prestación del servicio de acompañamiento a Familias, del Programa Cuna más".

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020 MIDIS, el 07 de enero de 2022, mediante RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE, se aprobó la Directiva denominada "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" versión 1, establece en el numeral 4.2.1 el Material/recursos a ser utilizados, precisando en el inciso "b" el Material educativo para realizar las Visitas domiciliarias a Familias:

En la Facilitadora y las familias usuarias del SAI, cuentan con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las actividades en la Visita domiciliar a Familias. Asimismo, se pueda complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y niños.

Kit del Facilitador: Para realizar las Visitas domiciliarias a Familias en la facilitadora cuenta con el kit de Juguetes, kit de material fungible, el kit de material impreso e documental, los mismos que son proporcionados por el PNCM.

Debido a la intensidad de su uso, la reposición del kit de juguetes y kit de material fungible se realiza de manera anual; el kit de material impreso se podrá dotar anualmente o dependiendo de su tiempo de duración.

Comprende materiales y juguetes de madera, plástico, de tela, impresos (como cartillas, rotafolio, láminas, libros, cuantos, cuadernos etc.) u otros para las actividades de acompañamiento familiar, estos materiales favorecen el desarrollo de capacidades de las dimensiones motora, cognitiva, comunicativa y socioemocional. Asimismo, cuenta con materiales fungibles para realizar, durante el juego, experiencias de expresión gráfica plástica y promover el desarrollo de capacidades comunicativas, motoras y cognitivas en la niña y el niño.

Además, se considera un abanico de materiales para el KIT, los cuales pueden variar según la disponibilidad de materiales por UT/OCT o ser complementados con otros materiales que cumplan con la finalidad.

Mediante RA° N° 087-2022-MIDIS/PNCM-UA del 11 de febrero de 2022; se aprueba la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos en el marco del DS N°015-2020-MIDIS y la reactivación de la Prestación Presencial del Servicio de acompañamiento a Familias.

En la RA N° 087-2022-MIDIS/PNCM-UA; se han considerado el rubro de dotación de materiales por renovación o reposición en el servicio: Para realizar las visitas domiciliarias a familias en la facilitadora debe contar con el kit básico denominado kit de facilitador, el cual contempla diversos materiales educativos entre los cuales se considera la dotación de juguetes. Es así que el Programa, para el periodo 2022 en el marco de los procesos de renovación o reposición, ha realizado las gestiones para las transferencias de recursos a los comités de gestión con la finalidad de dotar con materiales educativos el cual consta de tres juguetes de plástico por cada facilitador.

Av. Arequipa 2627, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Para conocer más acerca de la presente información, comuníquese electrónicamente en la Plataforma Nacional Cuna Más, o directamente por el Art. 25 de D.S. 020-2013-PID y la Ley Orgánica Especial de Complementación del Art. 25 de D.S. 020-2013-PID, o directamente al programa a través de la siguiente dirección web: <http://sigd.cunamas.gob.pe/8181/saludadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **HOSTELC**





En tal sentido, los materiales adquiridos por los CG según RA N° 087-2022 MIDIS/PNCM-UA, fueron entregados a los Actores Comunales (Facilitadores) el 24/03/2022.

El punto Crítico se considera INFUNDADO:

• Respecto al Punto crítico se señala que es **INFUNDADO**, toda vez que la facilitadora la Sra. Mary Luz Alvarado Echevarría recibió el kits de Materiales Educativos según RA N° 087-2022 MIDIS/PNCM-UA, la misma que fueron entregados el 24/03/2022. Mayor detalle, se adjunta el (ANEXO N° 01).

2. **PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN A ACTOR COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN CON FAMILIAS USUARIAS DEL PROGRAMA.**- En entrevista realizada a facilitadora, supo manifestar que el Programa no le entregó el kit de sesiones de socialización para realizar sus actividades durante las sesiones de socialización, materiales educativos para realizar sus actividades durante las visitas domiciliarias. Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 0026-2022-MIDIS/PNCM-DE que aprueba la directiva "Prestación del servicio de acompañamiento a Familias, del Programa Cuna más".

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 07 de enero de 2022, mediante RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" versión 1, que establece en el numeral 4.2.1 **Materiales/recursos a ser utilizados, en el Inciso "C" precisa los Materiales a utilizar en las Sesiones de Socialización...** Ella facilitadora cuenta con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las sesiones de socialización, el mismo que se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y a generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y los niños.

Cabe precisar que, durante la Sesión de socialización se utiliza también recursos de la naturaleza, reciclables y objetos familiares de uso en la vida cotidiana de la niña y el niño. Asimismo, se promueve el uso de material educativo de fácil lavado y desinfección, y que sean seguros.

De acuerdo a la RA N° 636-2022 MIDIS/PNCM-UA, que aprueba la transferencia de recursos financieros para las Sesiones de Socialización o Interaprendizaje, se ejecutó la actividad en el marco del Memorandum Múltiple N° 000221-2022-MIDIS/PNCM/UTAI, de fecha 30 de junio de 2022, que aprueba las Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comité de gestión de SAT en el marco del DS N°015-2020-MIDIS y la Prestación Presencial del Servicio de Acompañamiento a Familias, a fin de dar cumplimiento a la ejecución de las actividades comprendidas en la presente RA.

En tal sentido, los materiales adquiridos por los CG según RA N° 636-2022 MIDIS/PNCM-UA, fueron entregados a los Actores Comunales (Facilitadores) el 18/07/2022.

El punto Crítico se considera INFUNDADO:

Av. Anconilla 2627 San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica (81-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Este documento forma parte de un conjunto de documentos generados en el Programa Nacional Cuna Más y es de uso exclusivo por el AFIP, D.S. 015/2020 PCM y la Junta de Experiencia Complementaria Juep de D.S. 026/2022 MIDIS, cualquier otro uso no autorizado puede ser considerado ilegal de acuerdo al siguiente director web: <http://sigd.cunamas.gob.pe/8181/validador/Documental> ingresando la siguiente clave: HQ6TELO





Respecto al Punto crítico se señala que se considera **INFUNDADO**, toda vez que la Facilitadora la Sra. Mary Luz Alvarado Echevarría recibió el kits de Sesión de Socialización según RA N° 636-2022 MIDIS/PNCM-UA, la misma que fueron entregados el 18/07/2022. Mayor detalle, se adjunta al ANEXO N° 01.

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Unidad Territorial Huánuco, del caso N° 151-2022-CTVC/HUA según Oficio en referencia, se concluye:

Los puntos críticos Q1 y Q2, se considera **INFUNDADOS**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para expresar mi mayor consideración de estima personal.

Accutane

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

JANINA FELICITA VARGAS ROSAS

UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO

Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 745-2600
www.cinemat.ubp.pe

El presente documento forma parte de un componente secundario adscrito al Programa Nacional de las Naciones Unidas sobre el Ambiente (PNUA) en el D.S. N.º 2113-2004-PE sobre la Descontaminación Ambiental y el D.S. N.º 001-2005-PE sobre la responsabilidad ambiental, pueden ser consultados a través de la siguiente dirección web: <http://www.ambiente.gob.pe/EL81/validadorDocumental.php?ordenar=la%20guia%20de%20clase%20MO6TELO>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año de la universidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 1

**CAPTURA DE PANTALLA DE LA ACTA ENTREGA DE KIT DE MATERIALES
EDUCATIVOS/KIT DE FACILITADOR PARA EL DESARROLLO DE VISITAS DOMICILIARIAS
A FAMILIAS USUARIAS – SEGÚN RA N° 067-2022 MIDIS/PNCM-UA.**

NO	NAME	ADDRESS	TELEPHONE	DATE	TIME	REMARKS
1	JOHN DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JOHN DOE
2	JANE DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JANE DOE
3	JOHN DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JOHN DOE
4	JANE DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JANE DOE
5	JOHN DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JOHN DOE
6	JANE DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JANE DOE
7	JOHN DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JOHN DOE
8	JANE DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JANE DOE
9	JOHN DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JOHN DOE
10	JANE DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JANE DOE
11	JOHN DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JOHN DOE
12	JANE DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JANE DOE
13	JOHN DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JOHN DOE
14	JANE DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JANE DOE
15	JOHN DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JOHN DOE
16	JANE DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JANE DOE
17	JOHN DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JOHN DOE
18	JANE DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JANE DOE
19	JOHN DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JOHN DOE
20	JANE DOE	123456789	123456789	12/12/12	10:00	JANE DOE

ANEXO N° 2

CAPTURA DE PANTALLA DE ENTREGA DE KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN A ACTOR COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN CON FAMILIAS USUARIAS - SEGÚN RA N° 636-2022 MIDIS/PNCM UA.

[illegible]